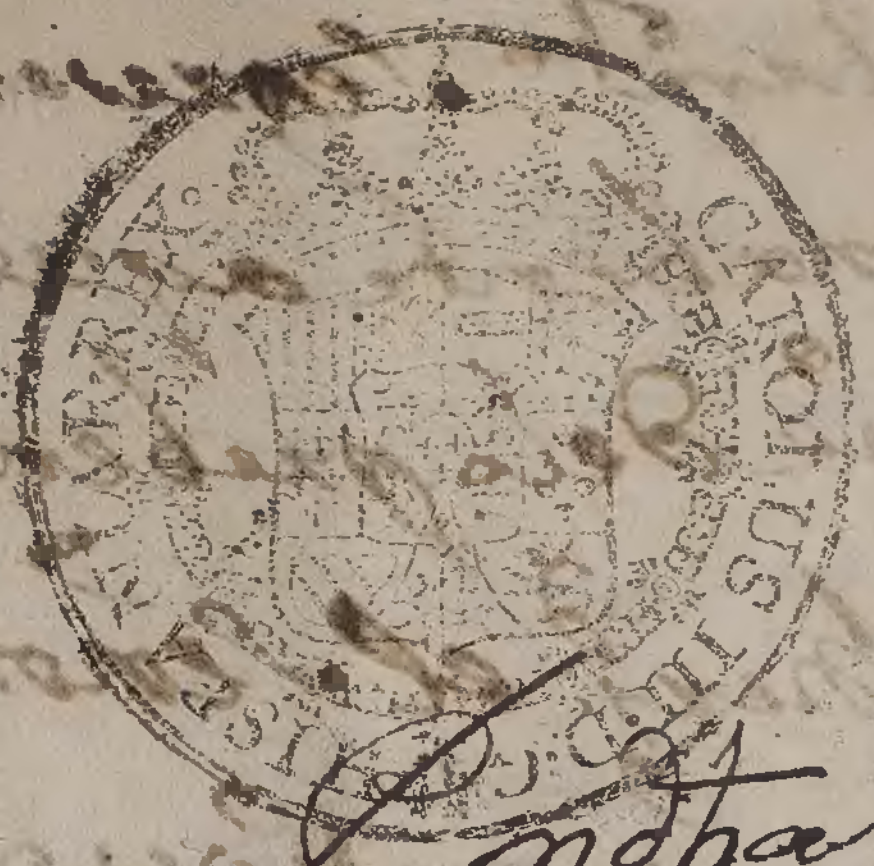


veinte y quatro



SELLO QVARTO, VEINTE  
Y QUATRO, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y QUATRO.

En esta villa, hoy dia, mes, y año, en obsequio  
banxia del mandado, yo el fiel de esta parte  
por el acuerdo anterior  
la nota que se mandó a el título de Alcal  
de la villa de el Sr. D. Pedro Flores de  
benbe el que entregué a dicho Señor y p.  
que conste lo ponga p. nota que firmo =  
entregamos = por el acuerdo anterior =

Volana

Aguado } En la villa de Alhama a veinte y quatro  
dias del mes de Septiembre mil setecientos  
y setenta y quatro años los Señores  
Consejo Justicia y Prim. de Diputadon  
de ella, estando en su Ayuntamiento y pre  
sentes ambos Sindicos, y Personero  
dixeron que p. el correo ordinario q  
conduze las cartas a esta villa Carta  
orden de el Sr. Corregidor de la Ciudad  
de Alhama conha de veinte del corr.  
por la que entre otras cosas haciendo  
se cargo de la representacion q. este  
Ayuntam. tenia echo sobre el

